ACTA DE LA 6ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

FECHA: 30 de septiembre de 2025.
EXPEDIENTE: CONTR 2024 247645
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 16 de abril de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 9:30 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 9:40 Horas.
LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 15 de abril de 2025, publicada en el perfil de contratante el día 16 de abril:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial)
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN(Letrado Jefe Gabinete Jurídico Provincial)
- VOCAL: JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior)
- SECRETARIO: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros titulares y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	30/09/2025
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9DD4LHS485AXXMDK7RKH7X6Z	PÁG. 1/2

de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

-Examen y comprobación de la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas por parte de la ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTAS SOLO), con N.I.F. G04143806 del LOTE 1.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario de la Mesa comunica que con fecha 26 de septiembre se realizó el requerimiento de subsanación de documentación previa a la entidad ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTAS SOLO), con N.I.F. G04143806 para el LOTE 1. Con fecha 29 de septiembre de 2025 finalizaba el plazo de presentación de la documentación requerida, comprobando que ha sido presentada en plazo se procede al examen de la documentación aportada por la entidad. Se comprueba que la misma es correcta según lo estipulado en el apartado 10.7 del PCAP, acordándose elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato de la siguiente forma:

- LOTE 1: ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTAS SOLO), con N.I.F. G04143806
- LOTE 2: ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL, con N.I.F. G04747614.

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Antonio Miranda Martínez	Fco Javier Zamora Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	30/09/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9DD4LHS485AXXMDK7RKH7X6Z	PÁG. 2/2	